	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	Código: FOGG67 Versión: 01 Fecha Elaboración: 02 de enero de 2020 Fecha Revisión: 02 de enero de 2020 Página: 1 de 1

La Interventoría y/o supervisión técnica y administrativa del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 010 DE 2023– CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y EL ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON LA ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN EN DICHA INSTITUCIÓN, será ejercida por La Secretaría de Salud y Protección Social, en cabeza del Secretario de Despacho LAURA CAROLINA MONTES GRAJALES, o quien haga sus veces, por delegación del Alcalde Municipal.

Viterbo Caldas, diciembre 01 de 2023

JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario *Unidad de Planeación, gestión de calidad* y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCON Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde